



***Corte Suprema de Justicia de la Nación***  
***Administración General***

**RESOLUCIÓN**

**Nº 3817 /97**

**EXPEDIENTE Nº 10-26835/97**

**ADMINISTRACIÓN GENERAL**

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1997.

**VISTO:**

Las presentes actuaciones; y

**CONSIDERANDO:**

Que por el expediente de la referencia se gestiona la solicitud de equipamiento por parte de la Dirección de Infraestructura Judicial.

Que a fs. 3 el área de Estudios y Proyectos de la Dirección de Infraestructura Judicial, informa el costo estimado del presente gasto que asciende a pesos veintiocho mil setecientos noventa y ocho ( \$ 28.798.-), para la adquisición de la fotocopidora de planos y pesos veinticinco mil seiscientos diez ( \$ 25.610.-), para la provisión de los equipos de computación.

Que por el expediente nº 12.222/94, agregado como folio 11 del presente expediente, se tramita la autorización para convocar a licitación para la provisión de un equipo de fotocopiado de planos, elemento que se incluye en el requerimiento citado.

Que a fs. 8 consta la afectación contable, destinada a solventar las erogaciones por la adquisición de los equipos de computación y a fs. 121/124 del folio 11, la referida a la compra de la fotocopidora de planos.

Que razones presupuestarias, teniendo en cuenta la proximidad del cierre del ejercicio financiero, hacen aconsejable autorizar a la Dirección de Administración Financiera a asignar a la Dirección de Infraestructura Judicial, una partida especial de PESOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHO ( \$

54.408.-) con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión, para la adquisición del equipamiento referido.

Por ello,

**SE RESUELVE:**

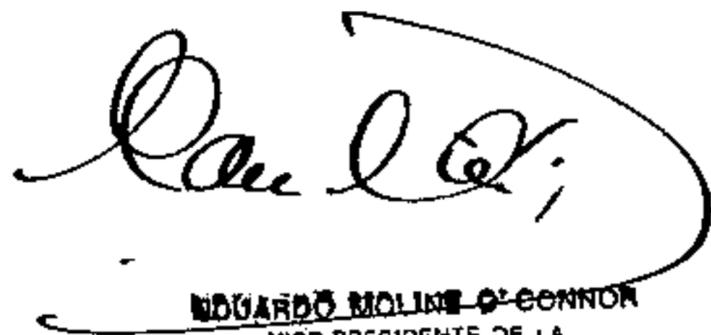
1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a asignar a la Dirección de Infraestructura Judicial una partida especial de PESOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHO ( \$ 54.408.-), con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión, para la adquisición del equipamiento referido. La contratación deberá ajustarse a lo preceptuado en el art. 56, inciso 3º), apartado a) y art. 62, inciso 10) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

2º) Afectar el presente gasto a las siguientes partidas del clasificador del gasto:

-PESOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO ( \$ 28.798.-), a la cuenta "EQUIPOS DE OFICINA Y MUEBLES" (05-01-00-00-01-0002-4-3-7-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero 1997.

-PESOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS DIEZ ( \$ 25.610.-), a la cuenta "EQUIPOS PARA COMPUTACIÓN" (05-01-00-00-01-0002-4-3-6-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero 1997.

3º) Regístrese, notifíquese a la Dirección de Infraestructura Judicial y gírese a la Dirección de Administración Financiera para la modificación de la afectación presupuestaria que corresponda y la prosecución del trámite pertinente.



EDUARDO MOLINÉ O'CONNOR  
VICE-PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION